

## CONSTANCIA DE ORDEN DE MERITO (PRE GRADO)

**Área:** Oficina de Registros Académicos

**Descripción:**

Es el documento que acredita la ubicación o posición académica con respecto a la promoción de egreso, por periodo académico. Se debe considerar para el calculo del orden de merito se incluye a todos los estudiantes invictos y matriculados en un mínimo de 18 créditos.

En el caso que exista empate, cada estudiante tendrá el mismo puesto.

Una vez culminado, la etapa de reclamaciones de notas y cerrado el ciclo, no se efectuará un recalcuro de orden de mérito.

**Alcance:**

Dirigido a los estudiantes de pregrado de la Universidad.

REQUISITOS	COSTO
1. Registrar su requerimiento en la Mesa de Partes Virtual/Utilizar formato establecido/ Precisar con claridad todos los datos solicitados	
2. Recibo cancelado por el derecho	S/. 20.00
3. No tener deudas con la Universidad	
4. D.N.I. escaneado de ambos lados	
5. Indicar el ciclo o semestre de ingreso a la universidad	
6. Encontrarse MATRICULADO en un mínimo de 18 créditos y haber alcanzado el promedio de notas del semestre igual o mayor que 11.	

Duración	SEIS (06) días hábiles
<b>Presentación y Entrega</b>	Mesa de Partes Virtual <a href="https://mesavirtual2usmp.edu.pe/filialsur">https://mesavirtual2usmp.edu.pe/filialsur</a>  Teléfono: +51 1313 0300 – ANEXO 3513 Horario de Atención: Lunes a viernes 08:00 a 5:00 pm